

OFICIO DEN N° 110/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°22 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al primer trimestre.

Santiago, 26 de abril de 2022

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

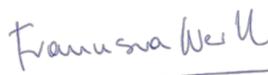
A : SRES. COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL SENADO

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°22 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al primer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,




**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo